

ACTA NO. 47/2024

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:10 DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL L.A.E., ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024; DE IGUAL FORMA MENCIONA QUE EXISTE JUSTIFICANTE POR PARTE DE EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y **CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL JUSTIFICANTE DE EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS A ESTA SESIÓN ORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA SOBRE CINCO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; SIENDO COMO PRIMER PUNTO ES EL INFORME DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024, SEGUNDO ASUNTO GENERAL: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INSTALADORA, TERCER ASUNTO GENERAL: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CUARTO ASUNTO GENERAL: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, QUINTO ASUNTO GENERAL: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, SEXTO ASUNTO GENERAL: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES ACTA NO.39/2024, ACTA NO.40/2024 Y ACTA NO.44/2024. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA SE ASIENTE EN ACTA SIENDO LAS 16:20 DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS LA PRESENCIA DE LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

SEGUIDO A ELLO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. LISTA DE PRESENTES, 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, 4.1 ACTA NO. 36/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024, 4.2 ACTA NO.37/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO, 4.3 ACTA NO.38/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024, 5. OFICIO NO. 1047PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RELACIONADO CON LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE: LA FLORIDA, CRUZ DE GUERRERO, MESA DE ESCALANTE, SAN RAFAEL DE FÁTIMA, LA HUERTA UNO Y TERREROS DE LA CONCEPCIÓN, 6. INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 7. OFICIO 0275/2024 SUSCRITO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CUAL SE REMITEN



San Luis de la Paz, Gto.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL REGISTRADO POR LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, 9. OFICIO SUSCRITO POR EL C. MARTÍN BECERRA MORÍN PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, MISMO POR EL CUAL SOLICITA PROCESO DE REVERSIÓN DE PREDIO DONADO MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, 10. OFICIO IACIP.DJ.430.2024 SUSCRITO POR LA MTRA. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO, PRESIDENTA COMISIONADA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 11. ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 11.1 DICTAMEN DE INFORME DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024, 11.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INSTALADORA, 11.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 11.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, 11.5 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS PARTIDAS INTERNAS ASIGNADAS A EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 11.6 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, ACTA NO.39/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, ACTA NO.40/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, ACTA NO.44/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 12. CLAUSURA, UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:
EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PEGUNTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN EN CUANTO A ALGUNA DE LAS ACTAS; SEGUIDO A ELLO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO;

4.1 ACTA NO.36/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024;
NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 1 UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA ACTA NO.36/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024;**

4.2 ACTA NO.37/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024;
NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES **SE APRUEBA EL ACTA NO.37/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024;**

4.3 ACTA NO.38/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024;
NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO.38/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO 2024;**

5.- OFICIO NO.1047PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RELACIONADO CON LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE: LA FLORIDA, CRUZ DE GUERRERO, MESA DE ESCALANTE, SAN RAFAEL DE FÁTIMA, LA HUERTA UNO Y TERREROS DE LA CONCEPCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE SE HAN ESTADO REALIZANDO DIFERENTES ELECCIONES DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES; SE HACEN PRESENTES EN EL PLENO LAS PROPUESTAS PARA DELEGADOS Y SUBDELEGADOS; DE LA LOCALIDAD LA FLORIDA TENEMOS COMO DELEGADA: MA. TERESA BÁRCENAS GARCÍA Y COMO SUBDELEGADA: MA DEL CARMEN PADRÓN RODRÍGUEZ; DE LA LOCALIDAD CRUZ DE GUERRERO: DELEGADA MA DEL PILAR MANZANO TORRES, SUBDELEGADA MARÍA DEL PILAR RUIZ MANZANO, DE LA LOCALIDAD DE MESA DE ESCALANTE: DELEGADO HERIBERTO PADRÓN PÉREZ, SUBDELEGADO ADRIÁN GUALITO PADRÓN, DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA: DELEGADO JUAN TERÁN ZAVALA, SUBDELEGADO MARCELO CORONILLA MEDINA, DE LA COMUNIDAD LA HUERTA UNO: DELEGADO JOSÉ ROBERTO GUTIÉRREZ PRADO, SUBDELEGADO YONI GUTIERREZ MOZQUEDA, DE LA COMUNIDAD TERREROS DE LA CONCEPCIÓN: DELEGADO JULIÁN GARCÍA VACA Y SUBDELEGADA YESENIA DELGADO GARCÍA.

SEGUIDO A ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS LOCALIDADES SIGUIENTES:**

NO	COMUNIDAD	DELEGADO	SUBDELEGADO
1	LA FLORIDA	MA TERESA BARCENAS GARCÍA	MA DEL CARMEN PADRON RODRIGUEZ
2	CRUZ DE GUERRERO	MA. DEL PILAR MANZANO TORRES	MARÍA DEL PILAR RUIZ MANZANO
3	MESA DE ESCALANTE	ERIBERTO PADRON PEREZ	ADRIAN GUALITO PADRON

000736

4	SAN RAFAEL DE FATIMA	JUAN TERAN ZAVALA	MARCELO CORONILLA MEDINA
5	LA HUERTA UNO	JOSE ROBERTO GUTIERREZ PRADO	YONI GUTIERREZ MOZQUEDA
6	TERREROS DE LA CONCEPCION	JULIAN GARCIA VACA	YESENIA DELGADO GARCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LOS NUEVOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES; PARA FINALIZAR EL PUNTO FELICITA A LAS PERSONAS, ASÍ COMO TAMBIÉN E IGUAL FORMA A REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ Y EL REGIDOR C. JACINTO SALINAS PÉREZ LES DAN SUS RESPECTIVAS FELICITACIONES.

6.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA AL AYUNTAMIENTO QUE ESTE PUNTO SE LES HIZO LLEGAR EN LA CONVOCATORIA Y NOTIFICACIÓN CON ANTERIORIDAD, ASÍ MISMO PREGUNTA AL PLENO SI EXISTIESE ALGUNA DUDA, NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SOLO ES PARA CONOCIMIENTO.

7.- OFICIO 0275/2024 SUSCRITO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CUAL SE REMITEN DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, HACE USO DE LA VOZ PARA RENDIR LA INFORMACION SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO: COMO PRIMER PUNTO REFIERE QUE SE TRATA DE UN ASUNTO SOLICITADO POR EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ QUE SE ANALIZARA LA PETICIÓN HECHA POR EL C. LUIS FELIPE PÉREZ SALINAS TESORERO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO, ESTO ES EN BASE A QUE LA LIGA MUNICIPAL INSTALÓ CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE Y ARGUMENTABAN QUE NO CONTABAN CON ALGÚN VELADOR, A CONTINUACIÓN PROCEDE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN SIENDO ESTE SOLO PARA INSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y PARA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SEGUIDO A ELLO LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DA CONTINUIDAD A LECTURA DEL SEGUNTO PUNTO DE LA COMISIÓN Y ESTE ES EN RELACIÓN AL RASTRO MUNICIPAL SOBRE UNA OBSERVACIÓN AL PROCESO DE COMPRA DEL HORNO INCINERADOR YA QUE ESTE NECESITA UNA INSTALACIÓN ESPECÍFICA, EL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL MENCIONÓ QUE SE DETUVIERA LA COMPRA HASTA QUE SE INSTALARA TODO LO QUE SE REQUIERE PARA EL HORNO, REFIERE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LE PREOCUPA PORQUE LLEGAN PERSONAS DEL ÁREA DE SALUBRIDAD Y NOS VUELVEN A HACER LAS MISMAS OBSERVACIONES SOBRE ELLO, ENTONCES NO TIENE CASO HACER LA COMPRA DEL HORNO SINO SE TIENEN LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACIÓN, SE PLATICÓ CON EL COMITÉ DE COMPRAS QUE SE BUSCARÁ UNA OPCIÓN PARA QUE ENTONCES NO SE QUEDARÁ NADAMÁS EL HORNO Y QUE DESPUÉS NO SE INSTALARÁ NADA, PUESTO QUE AL FINAL ESTARIAMOS INCUMPLIENDO EN LAS OBSERVACIONES, A CONTINUACIÓN PROCEDE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN SIENDO INSTRUCCIÓN PARA EL COMITÉ DE COMPRAS EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO;

SEGUIDO A ELLO LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ES RESPECTO AL OFICIO NÚMERO 5005-6272 SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, POR EL CUAL REMITE RESOLUCIÓN DICTADA EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL POZO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS DE ABAJO; AHÍ HUBO UNA OBSERVACIÓN EN CUANTO AL POZO Y SE LE TURNO AL JURÍDICO Y A LA JAPASP CON EL FIN DE REALIZAR LA CONTESTACIÓN, RESULTA QUE NO LO CONTESTARON Y NOS LLEGA UNA AMONESTACIÓN, POR TAL MOTIVO SE LES VOLVIÓ A CITAR Y DARLES LA INSTRUCCIÓN, EL PERSONAL DE SALUBRIDAD NOS DECIA QUE EXISTE UNA PROBLEMÁTICA EN ESE POZO PORQUE EN OCASIONES LA CUIDADANÍA NO PERMITE QUE SE LE HAGAN REVISIONES AL POZO, PARA FINALIZAR EL PUNTO PROCEDE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN SIENDO INSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y LA JAPASP.

POSTERIOR A ELLO LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A RENDIR INFORMACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMO PRIMER PUNTO ES OFICIOS AC7DG-0465/2024 Y S.H.A. -0621/2024 SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE LA JAPASP Y POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MEDIO DE LAS CUALES REMITEN LA PROPUESTA INICIAL PARA EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA JAPASP, ASÍ COMO



San Luis de la Paz, Gto.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SÍNDICA REFIERE QUE A ELLOS YA NO LES COMPETE APROBAR EL PRESUPUESTO 2025 MÁS SIN EMBARGO SI SE TIENEN QUE DEJAR LAS TAREAS ENCAMINADAS A ELLO POR LO TANTO ES QUE YA LO PRESENTA LA JAPASP Y NOSOTROS COMO COMISIÓN SE LO PRESENTAMOS AL PLENO, ES EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE IGUAL MANERA SE LE PIDE A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE INICIEN CON LOS TRABAJOS PARA DEJAR ENCAMINADO EL TRABAJO PARA LO QUE ES LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN;

PARA FINALIZAR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN SIENDO INSTRUCCIONES PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO; SEGUIDO A ELLO PROCEDE A LEER EL SEGUNTO PUNTO DE LA COMISIÓN QUE ES PROPUESTA Y APROBACIÓN DE DONACIÓN DE PREDIO PARA EJECUTAR LA AMPLIACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD EL SAÚZ 3, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES, LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE TUVO LA VISITA DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE EL SAÚZ 3 DE NOMBRE JORGE JARAMILLO JUÁREZ Y EL BUSCA EL PODER AMPLIAR EL JARDÍN DE NIÑOS DE LA LOCALIDAD YA QUE ES MUY PEQUEÑO Y ENCONTRÓ A UNA PERSONA DISPUESTA A HACER UNA DONACIÓN PARA EL PREESCOLAR, YA NOS PRESENTA LA SOLICITUD DE DONACIÓN Y DENTRO DE LA COMISIÓN TODOS ESTUVIERON DE ACUERDO, SIN EMBARGO LA PERSONA PIDE QUE A SU VEZ SE LE AUTORIZEN ALGUNAS CALLES; SEGUIDO A ELLO SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN QUE ES TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, AUNADO A ELLO HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ Y REFIERE QUE EN EL PUNTO SOBRE EL HORNO INCINERADOR YA NO SE PUEDE REALIZAR LA INSTRUCCIÓN PUESTO QUE YA EXISTE EL CONVENIO DE COMPRA, SIN EMBARGO EN DERIVADAS REUNIONES QUE SE TUVIERON SE LLEGÓ AL ACUERDO CON EL DIRECTOR DE RASTRO Y SE RESGUARDARÁ EL HORNO HASTA QUE SE LE INSTALEN LAS ESPECIFICACIONES QUE SE LE PIDEN.

PARA FINALIZAR EL PUNTO DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD; EL QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, LA SOLICITUD PROPUESTA POR EL C. JORGE JARAMILLO JUÁREZ DELEGADO DE LA LOCALIDAD EL SAÚZ 3 PARA LA DONACIÓN DE PREDIO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO Y LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS DE ESTA LOCALIDAD ANTERIORMENTE MENCIONADA Y EN CONSECUENCIA SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES.**

A CONTINUACIÓN LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A LEER EL SIGUIENTE PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ES SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE QUE REALIZA LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SECCIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS SECCIÓN XV LEÓN GUANAJUATO A.C.; LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ESTO ES PARA LA REALIZACIÓN DE UNAS OFICINAS PARA REUNIONES Y ELLOS CON LOS PREDIOS QUE HAY EN EL MUNICIPIO HICIERON LA OBSERVACIÓN DE UNO QUE ESTA EN LA CALLE CAMARGO, SIN EMBARGO EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS ESTUVO PRESENTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MENCIONARON QUE NO LO CONSIDERABAN VIABLE, PUESTO QUE NO CONTABAN CON ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO ENTONCES ESO IBA A HACER QUE LAS CASAS VECINAS Y LOS ASISTENTES A LAS REUNIONES TENDRIAN ALGUN CONFLICTO, SE VIO OTRA OPCIÓN QUE SE ENCUENTRA UNA CUADRA MÁS ADELANTE Y AHÍ SI SE REQUIERE CON EL ESPACIO CONVENIENTE; PARA FINALIZAR EL PUNTO LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO Y ES INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A LEER EL ÚLTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELACIONADO AL ANÁLISIS DEL INICIO DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO REFIERE QUE YA NO LES COMPETE LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS MÁS SIN EMBARGO DEBEN DE DEJAR LAS TAREAS Y TRABAJOS ENCAMINADOS, PARA ELLO A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, PARA FINALIZAR SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN Y ES MERAMENTE INSTRUCCIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INSTRUYE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y ASÍ MISMO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS POR LAS COMISIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL REGISTRADO POR LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

000737

LA REGIDORA L.P.C IRMA SÁNCHEZ CANO SOLICITA LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA PROCEDER A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN; SEGUIDO A ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE ESTE ES MERAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

9.- OFICIO SUSCRITO POR EL C. MARTÍN BECERRA MORÍN PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ MISMO POR EL CUAL SOLICITA PROCESO DE REVERSIÓN DE PREDIO DONADO MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE ESTE OFICIO SE LES HIZO LLEGAR DE IGUAL FORMA MEDIANTE LA NOTIFICACIÓN, DONDE REALIZA LA PETICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO UNA REVERSIÓN DE PREDIO, EL REGIDOR C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA CONOCE EL TEMA DONDE EN EL AÑO 2019 SE REALIZA LA DONACIÓN DE PREDIO A LA ASOCIACIÓN GANADERA GENERAL TIERRA Y LIBERTAD MISMO DONDE SERÍA UN CENTRO DE ACOPIO, ESTE CENTRO DE ACOPIO YA SE ENCUENTRA SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 57 Y EN UN PRINCIPIO SE LES HABÍA DONADO UNO MÁS ADENTRO, SE TOMÓ EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO Y CUANDO SE LES NOTIFICA ESTE MISMO, SE TUVO VISITA POR PARTE DE GOBIERNO FEDERAL Y LA ESDAYHR PARA SU REVISIÓN Y MENCIONARON QUE NO LO VEÍAN VIABLE DICHO PREDIO, ELLOS SUGERÍAN QUE SEA ENFRENTA DONDE YA SE ENCUENTRA ESTE CENTRO DE ACOPIO; DERIVADO A ELLO LA INTENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ES QUE COMO NUNCA SE HIZO NADA SOBRE ESE PREDIO EL C. MARTÍN BECERRA MORÍN SOLICITA LA REVERSIÓN DEL PREDIO EN FAVOR DEL MUNICIPIO, AUNADO A ELLO LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EN TOTAL TIENEN DOS PREDIOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SI PERO ELLOS SOLICITAN LA REVERSIÓN DEL PREDIO QUE EN PRIMERA VEZ SE LES HABÍA DONADO Y QUE JAMÁS HICIERON USO ALGUNO;

EL C. ANGÉL PADRÓN RIVERA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO HACE USO DE LA VOZ Y EXPLICA LA SITUACIÓN DE ESTE ASUNTO, SEGUIDO A ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGRADECE A LA ASOCIACIÓN ESTA SOLICITUD Y PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SEGUIDO A ELLO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV, INCISO H) Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN RESPECTO DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 691,250.017 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PREDIO LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 77.5 DE LA CARRETERA QUERÉTARO – SAN LUIS POTOSÍ DENOMINADO LOS DOLORES, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL FUE DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN CENTRO DE ACOPIO DE GANADO, EN RAZÓN DE QUE NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE CONSISTE EN QUE NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS, ASÍ COMO TAMPOCO SE HAN CONCLUIDO ESTAS RESPECTO DE LA OBRA DEL CENTRO DE ACOPIO EN ESE PREDIO ESPECÍFICAMENTE, ASÍ COMO TAMPOCO SE HA REALIZADO LA DONACIÓN DEL INMUEBLE A FAVOR DEL GRUPO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN FAMILIAR QUE SE HUBIERA CONSTITUIDO, CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019.**

ASIMISMO, SE DETERMINA INSTRUIR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO A SU CARGO, INICIE Y DE TRÁMITE AL PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LA REVERSIÓN, EMITIENDO EL DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO RESUELVA LO CONDUCENTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

10.- OFICIO IACIP.DJ.430.2024 SUSCRITO POR LA MTRA. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO PRESIDENTA COMISIONADA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE ESTE PUNTO ES MERAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN SENTIDO DE QUE TODA INFORMACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SALVAGUARDAR ESTA MISMA.

11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

11.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024 REGISTRADO POR EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ



San Luis de la Paz, Gto.

EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ HACE USO DE LA VOZ Y MENCIONA QUE ES LA CARPETA CON LA INFORMACIÓN EN SU TOTALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2024, EN RESUMEN SE CUMPLIÓ CON TODO LO QUE PACTÓ, DATOS: SALDO BLANCO, UNA AFLUENCIA DE APROXIMADAMENTE 83, 790,000 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTAS NOVENTA PERSONAS) INCLUYENDO LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, CHARREADAS, TOROS Y TEATRO DEL PUEBLO, SE PAGARON TODOS LOS INGRESOS DE TAQUILLA SOLO FALTA LO QUE ES DE LA COMIDA DEL REENCUENTRO ESTOS LOS TRAE AUN FISCALIZACIÓN, PERO ESOS YA SOLO SERÍA INGRESARLOS A LA TESORERÍA, LA CARPETA DE EVIDENCIAS VIENE AQUÍ HAGO LA ENTREGA PARA PODER INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LES HAGA LLEGAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LO CONSECUENTE; EL REGIDOR PREGUNTA AL PLENO SI EXISTIESE ALGUNA DUDA, NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 09 VOTOS A FAVOR Y 1 UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y 1 UNA AUSENCIA DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2024, ASIMISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ PARA QUE REMITA LAS CARPETAS DE EVIDENCIAS E INFORMACIÓN RESPECTIVA A LA TESORERÍA MUNICIPAL COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

11.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INSTALADORA REGISTRADO POR EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ.

EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ HACE USO DE LA VOZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA UNICAMENTE PASAR AL PUNTO DE ACUERDO; SE LE DA LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN: COMO PRIMER PUNTO: ESTA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES REMITIR EL DICTAMEN DE A EFECTO SE GENERE E INSTRUIR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE CORRESPONDA SE HAGA DE CONOCIMIENTO AL CABILDO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN FORMAL DE ESTA COMISIÓN;

COMO SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN INSTALADORA: ATENDIENDO A LAS INDICACIONES TOMADAS POR EL CABILDO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 CONCRETAMENTE AQUELLAS QUE TIENEN QUE VER CON LA DESIGNACIÓN DEL LUGAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 ASÍ COMO LA HORA DE TAL SESIÓN ESTA COMISIÓN INSTALADORA PARA EL AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE CITE A LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA QUE CONCURRAN A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARA EFECTO DE QUE EMITA LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES, DE IGUAL FORMA SE ACUERDA SOLICITAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA COMISIÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE INTEGRA SU ÁREA SE PROCEDA A NOTIFICAR LAS CONVOCATORIAS EN CITA.

11.3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS PARTIDAS INTERNAS ASIGNADAS DEL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE ESTE PUNTO ES MERAMENTE DE MODIFICACIÓN DENTRO DE PARTIDAS INTERNAS ASIGNADAS A EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, SEGUIDO A ELLO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 1 AUSENCIA DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE PARTIDAS ASIGNADAS DEL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

NO. PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO	TRANSFERIR A
4411	APOYOS GENERALES	\$4,883.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. 82 100 1001 10 020 13 131 26 13
4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$1,544.00	

000733

11.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN REGISTRADO POR LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA UNICAMENTE PASAR A LOS ACUERDOS QUE SON EN RELACIÓN AL INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN Y ESTE ES SOLO DE CONOCIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ACUERDO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

11.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE REGISTRADO POR LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS.

LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS HACE USO DE LA VOZ Y SOLICITA LA DISPENSA LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA PROCEDER A LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS POR LA COMISIÓN; SEGUIDO A ELLO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON 09 VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y 02 DOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- ATENDIENDO A LA PROPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, INSTANCIA DESIGNADA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ESTO A TRAVÉS DEL OFICIO DU/2080/2024, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN IV, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR MAYORÍA SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACIÓN INMEDIATA A URBANIZACIÓN PROGRESIVA, Y LA APROBACIÓN DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE 188 LOTES GENERADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES.

ASÍ MISMO SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES DE TESORERÍA, CATASTRO Y DESARROLLO URBANO, PARA LA REALIZACIÓN DE COBROS SEGÚN EL CUADRO ANEXO, ESPECIFICANDO QUE LOS MONTOS ESTARÁN VIGENTES EN EL AÑO 2024 Y SE MODIFICARAN CON EL CAMBIO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL INCREMENTO EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE URBANIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CONCEPTO Y FUNDAMENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO LEY DE INGRESOS (COSTO POR LOTE)	FUNDAMENTO DEL CODIGO TERRITORIAL	COSTO POR CONCEPTO
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V	ART. 2 FRACCIÓN 45, 30	\$ 149.16
PERMISO DE USO DE SUELO, ARTICULO 24 FRACCION VII, INCISO A), B)	ART. 57, 257, 258, 259, 263	\$ 236,505.49
DICTAMEN DE CONGRUENCIA, ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I	ART. 309, 310, 393, 406.	\$ 4,387.57
APROBACION DE TRAZA ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II	ART. 304, 407, 416, 455, 456	\$ 7,104.75
IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTO (ART. 9 FRACCION IV	0.37 FRACC. HAB. RESIDENCIAL URB. PROGRESIVA	\$ 34,060.02
FRACCIONAMIENTOS EN PREDIOS RUSTICOS ARTICULO 26 FRACCION III INCISO B)	0.25 POR METRO CUADRADO DE AREA VENDIBLE	\$ 23,013.53



San Luis de la Paz, Gto.

PERMISO DE URBANIZACIÓN ART. 2 FRACC. XXXIV, ART. 295, 299, 301, 409, 410, 421, 431, 451, 453, 454, 458, 535, 536, 537 538, 539, 540, 541, Y 449. CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO	1.125 % DEL COSTO DEL AGUA	\$ 57,753.89
	1.125% DEL COSTO DEL DRENAJE	\$ 57,753.89
	1.125% DEL COSTO DE GUARNICIONES	\$ 57,753.89
EXCAVACION PARA LA COLOCACION DE TERRAPLENES DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 2024	3.16 POR M3	\$ 11,300.16
COLOCACION DE TERRAPLENES Y RELLENOS PARA BASE Y SUB BASE, RAZANTES, SUB RAZANTES EN ARROYODE CALLE GUARNICIONES Y BANQUETAS	4.91 POR M3	\$ 17,558.16
COSTO POR PROCESO DE FRACCIONAMIENTO		\$ 507,340.50
COSTO POR LOTE DE 400 M2		\$ 2,698.62
NUMERO OFICIAL, ARTICULO 24 FRACCION XII	ART. 24, 124 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE CONSTRUCCIÓN.	\$ 100.00
PERMISO DE DIVISION, ART. 24 FRACCION VI		\$ 281.99
PERMISO DE CONSTRUCCION POR VIVIENDA	ART. 126, 127 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE CONSTRUCCIÓN.	EN CASO QUE LAS VIVIENDA YA EXISTA
TOTAL DE COSTO DE PERMISO DE FRACCIONAMIENTO		\$ 3,080.61

SEGUNDO.- ATENDIENDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, INSTANCIA DESIGNADA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ESTO A TRAVÉS DEL OFICIO DU/2080/2024, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN IV, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR MAYORIA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, A TÍTULO GRATUITO, PLENA Y ABSOLUTA Y SIN CONDICIÓN ALGUNA RESPECTO DE NUEVE SUPERFICIES COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

AREAS DE DONACION	SUPERFICIE EN M2
DONACION D-1	855.82
DONACION D-2	322.96
DONACION D-3	1,660.27
DONACION D-4	2,025.05
DONACION D-5	578.00

000739

DONACION D-6	576.82
DONACION D-7	574.33
DONACION D-8	491.00
DONACION D-9	1,131.05
TOTAL	8,215.30

ASIMISMO, SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBE LA APERTURA Y DECRETO DE LA NOMENCLATURA DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES:

NOMBRE DE LA VIALIDAD	SUPERFICIE EN M2
AVENIDA DE LAS TORRES	4,538.42
TORRE KHALIFA	1,499.13
TORRE BELEM	440.00
TORRE GALATA	380.96
TORRE BIG BEN	819.51
TORRE MARFIL	660.00
TORRE LATINO	2,436.17
TORRE GIRALDA	2,808.85
TORRE LONDRES	2,824.83
TORRE EIFEL	2,468.07
TORRE PISA	1,254.00
TOTAL	20,129.94

DE LA MISMA MANERA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACIÓN INMEDIATA A URBANIZACIÓN PROGRESIVA, Y LA APROBACIÓN DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE 185 LOTES GENERADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES.

ASÍ MISMO SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES DE TESORERIA, CATASTRO Y DESARROLLO URBANO, PARA LA REALIZACIÓN DE COBROS SEGÚN EL CUADRO ANEXO, ESPECIFICANDO QUE LOS MONTOS ESTARÁN VIGENTES EN EL AÑO 2024 Y SE MODIFICARAN CON EL CAMBIO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL INCREMENTO EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE URBANIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CONCEPTO Y FUNDAMENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO LEY DE INGRESOS	FUNDAMENTO DEL CODIGO TERRITORIAL	COSTO POR CONCEPTO
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ARTICULO 29 FRACCIÓN V	ART. 2 FRACCIÓN 45, 30	\$ 149.16
PERMISO DE USO DE SUELO, ARTICULO 24 FRACCION VII, INCISO A), B)	ART. 57, 257, 258, 259, 263	\$ 236,505.49
DICTAMEN DE CONGRUENCIA, ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I	ART. 309, 310, 393, 406.	\$ 4,387.57
APROBACION DE TRAZA ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II	ART. 304, 407, 416, 455, 456	\$ 7,104.75
IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTO (ART. 9 FRACCION IV	0.37 FRACC. HAB. RESIDENCIAL URB. PROGRESIVA	\$ 25,330.41
FRACCIONAMIENTOS EN PREDIOS RUSTICOS ARTICULO 26 FRACCION III INCISO B)	0.25 POR METRO CUADRADO DE AREA VENDIBLE	\$ 17,115.14



San Luis de la Paz, Gto.

PERMISO DE URBANIZACIÓN ART. 2 FRACC. XXXIV, ART. 295, 299, 301, 409, 410, 421, 431, 451, 453, 454, 458, 535, 536, 537 538, 539, 540, 541, Y 449. CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO	1.125 % DEL COSTO DEL AGUA	\$ 56,853.89
	1.125% DEL COSTO DEL DRENAJE	\$ 56,853.89
	1.125% DEL COSTO DE GUARNICIONES	\$ 56,853.89
EXCAVACION PARA LA COLOCACION DE TERRAPLENES DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 2023	3.16 POR M3	\$ 7,508.16
COLOCACION DE TERRAPLENES Y RELLENOS PARA BASE Y SUB BASE, RAZANTES, SUB RAZANTES EN ARROYODE CALLE GUARNICIONES Y BANQUETAS	4.91 POR M3	\$ 11,666.16
TOTAL DE PROCESO DE FRACCIONAMIENTO		
COSTO POR PROCESO DE FRACCIONAMIENTO		\$ 480,328.51
COSTO POR LOTE DE 200 M2		\$ 2,596.37
NUMERO OFICIAL, ARTICULO 24 FRACCION XII	ART. 24, 124 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE CONSTRUCCIÓN.	\$ 550.00
PERMISO DE DIVISION, ART. 24 FRACCION VI		\$ 281.99
PERMISO DE CONSTRUCCION POR VIVIENDA	ART. 126, 127 DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE CONSTRUCCIÓN.	
TOTAL DE COSTO DE PERMISO DE FRACCIONAMIENTO		\$ 3,428.36

TERCERO.- ATENDIENDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, INSTANCIA DESIGNADA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ESTO A TRAVÉS DEL OFICIO DU/2332/2024 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN IV, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR MAYORIA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL ÁREA DE DONACIÓN, A TÍTULO GRATUITO, PLENA Y ABSOLUTA Y SIN CONDICIÓN ALGUNA RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 559.97 METROS CUADRADOS UBICADOS EN EL DERRAMADERO.

ASIMISMO, SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBE LA APERTURA Y DECRETO DE LA NOMENCLATURA DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES:

- "CALLE SAUCES" CON UNA SUPERFICIE DE 2,876.81 METROS CUADROS,
- "CALLE LAURELES" CON UNA SUPERFICIE DE 1,999.82 METROS CUADRADOS,
- "CALLE PIRULES" CON UNA SUPERFICIE DE 2,224.48 METROS CUADRADOS

000740

- "CALLE ALAMOS" CON UNA SUPERFICIE DE 1,312.07 METROS CUADRADOS,
- "CALLE CIPRECES" CON UNA SUPERFICIE DE 1,315.44 METROS CUADRADOS,
- "CALLE PINOS" CON UNA SUPERFICIE DE 1,419.96 METROS CUADRADOS,
- "CALLE NOGALES" CON UNA SUPERFICIE DE 1,070.18 METROS CUADRADOS,
- "CALLE CEDROS" CON UNA SUPERFICIE DE 970.25 METROS CUADRADOS.

CUARTO.- ATENDIENDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, INSTANCIA DESIGNADA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ESTO A TRAVÉS DEL OFICIO DU/2391/2024, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN IV, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA APERTURA DE LA VIALIDAD GENERARÁ UN ACCESO DE MOVILIDAD URBANA, POR MAYORIA DE LOS PRESENTES SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBE LA APERTURA Y DECRETO DE LAS NOMENCLATURAS DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES:

- "CALLE CINCO SEÑORES" CON UNA SUPERFICIE DE 849.16 METROS CUADRADOS,
- "CALLE EL TRIANGULO" DIVIDIDA EN DOS SECCIONES LA PRIMERA CON UNA SUPERFICIE DE 469.38 METROS CUADRADOS Y LA SEGUNDA SECCIÓN DE 417.71 METROS CUADRADOS.

UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS, PERTENECIENTE A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

QUINTO.- ASIMISMO, POR MAYORIA DE LOS PRESENTES SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO A SU CARGO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, REALICEN LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL, EN FAVOR DEL MUNICIPIO, DE LAS RESPECTIVAS VIALIDADES Y ÁREAS DE DONACIÓN.

IGUALMENTE, SE ESTABLECE QUE LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS NECESARIAS CORRERÁN A CARGO DEL SOLICITANTE Y/O BENEFICIARIOS.

DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DE DIVISIÓN SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 393, 395, Y 398 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 15, 17, Y 202 DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

FINALMENTE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBEN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

LA REGIDORA L.P.C IRMA SÁNCHEZ CANO RAZONA SU VOTO EN SENTIDO DE FRACCIONAMIENTO PROGRESIVO AHÍ ME GUSTARÍA SABER QUIEN ES EL AVAL PARA PODER DIGNIFICAR O NOMBRAR COMO PROGRESIVO ESTA ÁREA PUESTO QUE ES PARA FAMILIAS MUY VULNERABLES Y QUE ESTÁN REQUIRIENDO ALGUNA CASA-HABITACIÓN, DENTRO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HABLA DE QUE EL FRACCIONADOR DEBE ENTREGAR AGUA, DRENAJE, LUZ DENTRO DE LOS QUE SON LOS FRACCIONAMIENTOS, SIN EMBARGO ME LLAMÓ MUCHÍSIMO LA ATENCIÓN QUE LA ZONA DE DESCARGUE LO ESTABAN TOMANDO COMO DONACIÓN, SE SUPONE QUE ESTA NO ES UNA DONACIÓN, LA DONACIÓN ES PARA LA CUIDADANÍA Y PARA OTRO TIPO DE ATENCIÓN, SIN EMBARGO ESTA ES UNA OBLIGACIÓN DEL FRACCIONADOR, TAMBIÉN APARECE QUE NO EXISTEN DOCUMENTOS SUSTENTABLES QUE PUEDAN NOMBRAR O DEFINIR QUE EXISTE YA TOTALIDAD DE CALIDAD PARA GENERAR LA APERTURA DE LOS MISMOS, LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS CUESTIONA SOBRE CUAL PUNTO SE REFIERE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO E INCURRE DIÁLOGO ENTRE AMBAS REGIDORAS Y ASI MISMO LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS MENCIONA QUE EXISTE UN ERROR;

SEGUIDO A ELLO LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SOLICITA QUE PARA NO INCURRIR EN ESTE TIPO DE ERRORES NO SE SUBAN DICTÁMENES EN ESE MISMO MOMENTO PUESTO QUE SE TIENEN QUE LEER Y REVISAR, SE ACABA DE SESIONAR Y AL MISMO DIA SE SUBE AL PLENO Y ES POR ELLO QUE LUEGO EXISTEN ESTE TIPO DE CONFUSIONES, ENSEGUIDA EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ HACE USO DE LA VOZ Y MENCIONA QUE EN ESTE ASUNTO SE LLEVA TRABAJANDO DESDE EL 30 DE JULIO LO QUE CONLLEVA DOS MESES DE TRABAJO, LA REGIDORA NO SE HA PRESENTADO A LAS MESAS DE TRABAJO PERO SI SE HA TRABAJADO.



San Luis de la Paz, Gto.

ENSEGUIDA LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE HAN ESTADO APROBANDO INNUMERABLES FRACCIONAMIENTOS Y EL CUIDADANO SE QUEJA POR LA EXISTENCIA DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA, Y QUE LA GENTE SE SIGA QUEJANDO POR ELLO AL IGUAL DE QUE NO LES LLEGAN PIPAS DE AGUA A SUS CASAS PUES ES UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE, EL APROBAR OTRO FRACCIONAMIENTO MÁS Y QUE LA GENTE VA AVIVIR AHÍ Y SE SIGUE CON LA MISMA PROBLEMÁTICA DEL AGUA, COMO SE LES VA A ABASTECER EN SU MOMENTO A LA GENTE EN UN FUTURO SI EN EL PRESENTE SE CARECE DE ELLO, ES POR ELLO MI VOTO EN CONTRA MENCIONA LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO.

11.6. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

ACTA 39/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024: NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS EN CONTRA POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO Y DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO.39/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024**

ACTA 40/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024: NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS EN CONTRA POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO Y DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO.40/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024**

ACTA 44/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024: NO HABIENDO COMENATRIO ALGUNO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS EN CONTRA POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO Y DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO.44/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024;**

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO RAZONA SUS VOTOS EN CONTRA YA QUE POR MOTIVOS AJENOS A ELLA NO LE LLEGARON LOS ARCHIVOS DIGITALES Y DERIVADO A ELLO NO PUDO DARLES REVISIÓN ALGUNA.

12.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 17:10 DIECISIETE HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 CIENTO TREINTA Y SIETE, FRACCIÓN III TERCERA, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

000741

Jacinto Salinas P
C. JACINTO SALINAS PÉREZ



PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

[Signature]
L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

[Signature]

DOY FE:
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

[Signature]

L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ



[Signature]

[Signature]